EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 693. BUENOS AIRES, LUNES 6 DE FEBRERO DE 1832. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

REPUBLICA CHILENA.

CONGRESO NACIONAL.

Regreso de los Emigrados.

(Concluye.)

Los chilenos estan repuestos à sus derechos ¿por que no se han de recojer los espatriados y reponer los destituidos? Tambien son chilenos los que ocupan las càrceles, los que infestan los campos,los que amagan la patria con los bàrbaros mismos ¿por qué no se ha de poner en libertad á aquellos, proveer de armas à èstos y entregar el mando de la fuerza à los otros? Este es el medio que se nos propone para que haya paz, tranquilidad y òrden, de otro modo *la desunion amenaza al pais, seràn seguras las revoluciones, si no vuelven todos al seno de la patria.* ¿Con que si no se capitula con el crímen somos perdidos? Horrenda máxima, principio de desmoralizacion: el premio y el castigo son las ùnicas bases sobre que descansa el órden, la paz y la dicha.

Ya ha echado hondas raices la libertad en Chile. Traigamos, pues, á los que supieron arrancarlas para que no infeste al pais esta maleza mortífera, subròguela la licencia que dà esperanza à los desesperados, aunque aniquile la de los buenos, proscríbase la memoria del gobierno firme, justo y prudente que nos ha vuelto los dias de gloria y de paz, para que se entregue el mando de las armas al que las tomò rebelde y las dejó cobarde; el gobierno al que proscribió solemnemente hasta la libertad de pensar y de hablar, que hizo declaracion formal de guerra civil, que concitó á los estrangeros contra su patria y que ridiculizò à Chile: vuelvan sus agentes y renuévense las escenas de horror ejecutadas con los inválidos y artesanos pacíficos, para que se satisfagan los intereses de los autores de la desorganizacion y descrédito del pais: promuévase de nuevo el trastorno y envilecimiento de 828 y las catástrofes del 30: volvamos, en fin, á ver ciudadanos conducidos al cadalso porque tuvieron curiosidad de ver los excesos á que la inmoralidad habia conducido al ejército ¡y esto! despues de un año de órden y progresos en todos los ramos; cuando se comienza à afianzar el imperio de las leyes y cuando bendecimos los génios que nos sacaron de la guerra civil.—HE DICHO.

Tomó el Sr. Rodriguez la palabra por tercera vez y oprimido con el peso de las razones con que se habia refutado su proproyecto, saliò de la cuestion y solo dijo à cerca de ella que habia oido discursos pomposos en que se trataba de acriminar á los militares, y se remontò al orígen de la revolucion que en su concepto fue la obra de unos pocos hombres, reunidos el 7 de Noviembre de 829 en la sala del Consulado. Preguntó con este motivo quienes habian sido los causantes de la revolucion y quienes los autores, y concluyó esponiendo que esta cuestion era odiosa y delicada, y que prescindiendo de ella, era necesario ser generosos con los militares dándoles sus sueldos y empleos; que valia mas ahorcarlos que tenerlos pereciendo, y que si èl hubiese previsto que habia tanta oposicion para restituirlos à sus destinos, se habria opuesto à la eleccion de los Señores Prieto y Portales para presidente y vice de la República, la noche que en la reunion de ambas Cámaras se proclamò su eleccion.

El Sr. VIAL (D. Manuel) expuso poco mas ó menos las observaciones que siguen—Los autores de la revolucion fueron el vice-presidente Pinto y las Càmaras refractarias, porque violada por ellos la carta, cuya observancia y cumplimiento les habia encargado la nacion, reasumió el poder que les habia confiado para velar sobre su seguridad y conservacion. Esa revolucion no fuè la obra de un corto nùmero de hombres, como muy à su pesar lo ha visto el Sr. Diputado que acaba de hablar. Fue el resultado del consentimiento y de la voluntad de los chilenos. De aqui naciò esa autoridad establecida por la nacion que invitó à esos militares á que dejasen las armas, y que reconociendo su legitimidad restaurasen el òrden y la paz pública. No quisieron hacer ni uno, ni otro; porque persistieron en hacer la guerra à los pueblos, y en desobedecer al gobierno. En las guerras civiles lo mismo que en las internacionales quedan sin destinos los militares vencidos, y no tienen mas derecho que à una corta asignacion para alimentarse mientras sean detenidos en prisiones, y es muy ridículo que se exija una causa previa para destituir á unos militares à quienes el hecho solo de ser vencidos en accion de guerra les impuso esa pena,

Los que sin haber tomado las armas desobedecieron al Gobierno, se separaron voluntariamente del servicio, renunciaron de sus destinos à la faz de la nacion, dijeron solemnemente que ya no querian servirle, y el Gobierno á su nombre aceptó esa renuncia. ¿Por que pues, se pretende ahora imponer esa obligacion de volver à emplear à militares, de los cuales unos dejaron de servir voluntariamente y otros fueron arrojados de él por el derecho de la guerra? Esa reposicion que se solicita es una autorizacion de los mas graves delitos, pues que dejándolos impunes se abré el camino à los militares para abusar de las armas, fomentar y sostener convulsiones, y erijirse en àrbitros de la suerte pública y en reguladores de la voluntad de los ciudadanos, seguros de que en todo evento han de ser conservados en sus puestos sin sufrir el menor castigo.

Cuando se finja desconocer la justicia con que esos militares fueron dados de baja, para suponer gratuitamente la obligacion de reponerlos, medítese siquiera el horrendo ejemplo de corrupcion que se presentaria por las autoridades nacionales, si se accediera à la mocion del señor diputado. Pero aun mas, desentendàmonos de todo: sepùltense los hechos de los militares en el abismo del olvido, dé la Càmara entrada á la compasion y acepte esa medida como un acto de generosidad, segun se ha espuesto. ¿Pueden los funcionarios públicos ejercer esta virtud en el desempeño de sus deberes?—La generosidad es una cualidad muy loable en el hombre privado, pero exigirla de los diputados de la Nacion en el caràcter de administradores de sus intereses, es pedirles que falten á la confianza con que los pueblos les honraron. Ser generosos con los intereses nacionales para agraciar à hombres que por los distintos motivos dejaron el servicio de la nacion, creando una especie de generosidad desconocida por medio de una ley, á fuerza de desentendernos de la realidad de las cosas, es una falta á los deberes de diputados mas criminal que la causa porque se quitáron los empleos á esos militares. Esa generosidad nada menos importa que una ley por la cual se destinan fondos del erario pùblico para poner en ejecucion otra ley que erijiendo la impunidad en deber, le decreta prémios. Los servicios pasados de los militares no son salvo-conducto para revolucionar, para desmoralizar y para devastar á la patria à pretesto de la independencia à que contribuyeron.

Un acto de infidelidad contra esa misma patria borra y estingue los servicios anteriores, y ningun criminal se ha salvado hasta ahora de la pena ã que es acreedor por las buenas acciones que hizo antes de cometer el crimen. No es posible condescender con la reposicion de esos militares que hasta ahora desconocen la autoridad del gobierno y alimentan sus esperanzas con los proyectos

sanguinarios de su caudillo que ingrato á la patria que le dió el ser, y obsecado en sus planes de destruccion mandó desde lejos cruzadas de aventureros á invitar á los bárbaros á destruirla. Ellos se regocijan publicando que ha dado nuevas órdenes desde su refugio para que de cualquier modo que sea se cometan desastres à fin de reponerlo. Muy bien saben que no es tan fácil ejecutar esos proyectos como concebirlos, pero los difunden con entusiasmo para mortificar, y sin embargo se pide su reposicion. No es posible ni justo volver las armas á hombres que abusando de éllas, perdieron el derecho de recuperarlas. Sean horabuena dignos de lástima: todo criminal lo es. La compasion no hace las leyes, sino la justicia, y careciendo absolutamente de esta la mocion que se discute, debe ser desechada por la Sala.—He dicho.

La Sala despues de haber declarado por suficientemente discutida la materia, procediõ à votacion, y resultò desechada la mocion por toda ella, à excepcion de cinco miembros.

INTERIOR.

BUENOS AYRES.

Relacion de los trabajos ejecutados por la oficina del Departamento topogrâfico en el mes de Enero de 1832.

REGISTRO GRAFICO.

Una copia del plano y traza del pueblo de Quilmes, con una relacion de la distribucion de solares, quintas y chacras.

Rectificacion del levantamiento dèl plano de Flores.

Copia rectificada del plano de Flores; y una delineacion dada en el mismo pueblo.

Se ha concluido una copia del plano de los rios Negro y Colorado.

REGISTRO ESCRITO.

Se han practicado dentro y fuera de la traza de la ciudad veinte delineaciones.

Segun el superior decreto de 16 de Octubre de 1829 se han practicado seis refacciones.

Se estân arreglando las cuentas del año pròximo pasado.

Se han estractado cuatro duplicados de mensura con sus correspondientes planos.

Se han asentado siete denuncias en el correspondiente libro con sus informes.

Se ha informado sobre una solicitud de un individuo de San Pedro; é igualmente sobre cinco espedientes mas relativos à denuncias y calles.

Cuatro mensuras examinadas, y un informe á la superioridad.

ESTADISTICA.

Se han estractado los datos correspondientes à la seccion 6.a de la inspeccion pùblica relativa al año de 1830.

Buenos-Ayres, Febrero 1.° de 1832.

El Registro grâfico està suspenso por enfermedad del oficial encargado de él.

Arenales.

INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Noticia de las obras que han existido á su cargo, con espresion de su estado en el dia de la fecha.

OBRAS EMPEZADAS.

La reparacion del convento de religiosas Catalinas.

OBRAS CONCLUIDAS.

La letrina del cuartel de Patricios de infanteria.

Buenos-Ayres, Enero 3' de 1832.

Zalaya.

Relacion de los trabajos ejecutados por el Departamento de Injenieros arquitectos en el mes de Enero.

A SABER.—

Obras Ejecutadas.

Comunes nuevos en el cuartel de Patricios.

Obras en Ejecucion.

Colocacion de los monumentos de D. Cornelio Saavedra y Dean D. Gregorio Funes.

Reconstruccion de la bòveda subterranea derrumbada en la càrcel del Cabildo.

Parte Grafica.

Cuatro distintos planos para la continuacion de la Recoba, con los informes correspondientes.

Nivelacion del arroyo que pasa por el hueco de la basura.

Se ha empezado el levantamiento del plan general del Hospital de Hombres.

Reconocimientos e informes.

De la tumba del Sr. Rodney en el cementerio de protestantes para la colocacion del monumento dedicado à su memoria.

Del camino de la Boca.

De una casa particular lindera al Mercado.

De algunas salas del Hospital General de Hombres.

Siete informes sobre varios asuntos del servicio.

Buenos-Ayres y Febrero 1 de 1832.

Zucchi.

Continua la lista de los subscriptores para la obra de la baranda de fierro para la Alameda.

D.	José Santos Gomez	50
	Antonio Rodriguez	50
	Manuel La Sanja	30
	Mariano Miró	20
	Epitacio del Campo	16
	Julian Parode	20
	Mateo Urdines	20
	Marcos Agrelo	20
	Antonio Zapata	20
	Juan Rivera	20
	Pascual Cernadas	15
	Pedro Martinez	25
	Tomas Pedraza	20
	Manuel Maza	26
Dr. D.	Rafael Casagema	25
	Francisco Fernandez	20
	Mariano Espeleta	10
	Juan Ibierno	10
	Ylario Sosa	10
	Pedro Miguel Lomes	10
	Manuel Gache	10
	Manuel Creguel	15
	Martiniano Pasos	10
	Santiago Cavenaga	10
	Francisco Martinez	10
	Pedro Bernal	10
	Ventura Martinez	10
	José Antonio Capdevila	10
	Mateo Fortuna	10
	U. N.	10
	Tomas Basaldua	10

(Continuará.)

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 6 DE 1832.

El nuevo reglamento sobre las imprentas y los periòdicos llena los deseos de los amigos del órden y de la dignidad del pais.

Nadie mas que nosotros está penetrado de la importancia que tiene en un gobierno representativo la prensa periódica, y por convencimiento y conveniencia nuestros votos son que quede libre de cualquier traba. Que los que toman sobre sì el arduo empeño de ilustrar la opinion pública, de pedir la reparacion de un agravio, de señalar los avances del poder, no sean coartados en tan noble mision, nada mas justo ni mas conforme al espíritu de nuestras instituciones: pero este derecho, como todos los demas, debe tener sus lìmites, porque su abuso conduce á la licencia y provoca la anarquìa.

Basta fijarse en el último periodo de nuestra historia; el que debia ser el mas favorable á los pueblos que se habian substraido de la dominacion estrangera, para reconocer que ha sido precisamente el mas funesto, por obra de aquellos mismos que se titulaban los defensores de las libertades públicas.

En esa larga série de escritos, que por mas de 20 años han tenido ocupadas las prensas de Buenos-Ayres, si se exceptua un muy pequeño numero, que puede ser citado con orgullo por sus autores, los demas no son sino un tejido de errores, de diatribas y de puerilidades que lejos de ilustrar á los pueblos no hacia mas que estraviarlos en la nueva y difícil senda á que se habian arrojado.

Si quisiesemos individualizar este reproche nos seria facil señalar á algunos diarios, que, como lo espresa el último decreto, parecian no tener mas objeto que *hacer un tráfico vil de interés y de lucro.* La facilidad con que ad-

mitian toda clase de comunicaciones, confiando en la impunidad que les aseguraba la falsa interpretacion de la ley existente, mantenia en una alarma continua à los que, por la parte que tomaban en los públicos debates, debian necesariamente despertar zelos y encontrar resistencias.

Este estravio alejaba de la prensa à los que por sus luces y su consideracion personal hubieran podido ejercer un influjo saludable en sus compatriotas. Cada vez que hemos solicitado su cooperacion, nos han contestado, y con razon *¿Quién puede decidirse á salir á esa innoble palestra de sandeces y dicterios?*

Asi es que una institucion destinada á corroborar las costumbres trabajaba sordamente en corromperlas, fomentando los vicios que por desgracia nunca faltan en una sociedad agitada por las discordias intestinas.

Tal vez no sea exagerado decir que las revoluciones que se han sucedido con tanta frecuencia desde el dia glorioso de nuestra emancipacion se deben principalmente al abuso de la libertad de escribir.

Las leyes que se han dictado en distintas épocas no eran ni bastante precisas ni bastante sevèras para contener á los escritores en sus descarrios, y lo que habia de mas sensible era, que despues de haber puesto en fermentacion á los espìritus, haber sembrado desconfianzas, trabado la marcha de la autoridad, y roto los vìnculos que unian á los pueblos, se mostraban incapaces de reparar los males que habian ocasionado; porque está en poder de un Herostrato reducir en una noche á cenizas un monumento magnìfico, y no bastan los esfuerzos de muchas generaciones para volverlo á levantar.

(Continuará.)

Cuando en nuestro número 683 dijimos que para vengar los insultos hechos al pabellon británico en Canton, podria la Inglaterra verse obligada á llevar la guerra á un punto del globo muy distante del que ocupa, un *Viagero* recomendó á los editores de la *Gaceta* que nos diesen una leccion de geografía, y se esforzó en probar que las fronteras del imperio britânico se estendian hasta el *Thibet*.

La noticia dada por el *Cosmopolita* de la salida de una escuadra de los puertos de Inglaterra con el preciso objeto de *escarmentar á los Chinos* ha confirmado nuestra prediccion.

No pretendemos enseñar á nadie, pero tampoco necesitamos que nos enseñen.

El sabado á la noche se incendiaron los almacenes del Sr. D. Joaquin Vivanco, en la calle de la Plata, No.. Los aguardientes, de que estaban llenos, hicieron que estallase el fuego con una violencia extraordinaria. En un instante las llamas se elevaron á la altura del segundo pizo y por el almacen, que era muy estenso, invadieron à toda la casa. La familia del propietario, que vivia en los altos, tuvo que bajar por las ventanas; y los vecinos, entre ellos el Sr, Regunega, lindero con la habitacion del Sr. Vivanco, temerosos de que el fuego no los alcanzase, empezaron á echar á la calle los efectos de sus almacenes, y hasta sus muebles.

La falta de una compañia de *bomberos*, con los utiles necesarios para apagar un incendio, se hizo muy sensible en tan desgraciada ocurrencia, y esperamos que el Exmo. Gobierno agrege á los beneficios que ha hecho, y se propone hacèr á la provincia, la creacion de un cuerpo tan util é indispensable en una ciudad, donde casi no hay manzana que no contenga una fabrica que trabaja con combustibles, y hace gran acopio de ellos.

Si el viento hubiese sido mas impetuoso, los estragos del fuego hubieran sido infinitamente mayores; pero felizmente el cielo se serenó pronto despues del falso anuncio de una tormenta, y las llamas no salieron del recinto de la casa del Sr. Vivanco. Ignoramos la magnidud de su perdida, peró la creemos de bastante consideracion.

En la introduccion del Decreto del Exmo. Gobierno de esta provincia expedido el primero del corriente, que se publicò en el No. 691 de este periódico del viernes se notan las erratas siguientes:—

Dondè dice=*suscitar discusiones*—lease *suscitar disenciones*.

Donde dice—*contener los avances*—lease *contener los avances del poder*.

Donde dice—*pero de un modo enèrgico contra los abusos* lease—*pero de un modo enérgico, y tomar precauciones convenientes contra los abusos*.

Donde dice—*sea este el único apoyo que queda*—lease—*sea esta el ùnico apoyo con que pueda*.

EL OBSERVADOR.

Es uno de los errores mas perjudiciales haberse llegado á persuadir, que los amotinados de Diciembre desistirân por convencimiento de sus planes de iniquidad. Los que formaron la resolucion de convertir la Repùblica en un desierto, sino se apoderaban de sus destinos jamas serán detenidos por aquellas consideraciones que influyen en el ánimo de los buenos. Considerar concluida una revolucion, y pretender apresurar las delicias de la paz, es el efecto ordinario de un buen deseo: mas generalmente por unos ligeros momentos de quietud, se repiten males cuyas consecuencias son irreparables. La ferocidad que han desplegado los enemigos de la tranquilidad pùblica, su insistencia en la ruina universal del país, por la estravante y rídicula pretencion de considerarse esclusivos para cimentar su suerte, demuestran evidentemente que en su imaginacion estraviada no puede obrar en mucho tiempo una razon ilustrada.

Cuando las pasiones de los hombres se desenfrenan, no es obra de un momento el contenerlas. Nos asombra su tenacidad y estamos plenamente convencidos que, apesar de las insuperables dificultades que se oponen à sus miras, ellos trabajan por nuestra destruccion, y su arma favorita es procurar nuestro adormecimiento. Parece una resolucion convenida entre ellos la ruina de la Repûblica. Convencidos de su nulidad como debian estarlo, ellos han solicitado el auxilio estrangero. Los de Salta lo pidieron á Bolivia, y los que invadian el Entre-Rios, reclutaban gente estraña sin detenerse en medios. Tal conducta nunca ha debido olvidarse. No es asi que contienden los partidos políticos. Esta es la marcha de los traidores, de los que ya han dejado de pertenecer â la patria. No dudamos un momento del triunfo que naturalmente debe conseguir el patriotismo armado; pero es preciso no esponer la patria à pruebas peligrosas, y mantenerse en guardia contra los recursos de la intriga incansable cuando se trata de vencer â todo trance. *La intriga.* dice un escritor de mucho credito, *se asemeja á la hidra de la fàbula. Se le corta una cabeza, y renace otra. Siempre varia en su conducta, siempre nueva, siempre infatigable, siempre invisible, aunque siempre presente, engaña la vigilancia de los magistrados, y elude la fuerza de las leyes fingiendo respetarlas.* Hemos observado acontecimientos que deberian llamar la atencion de los prácticos, para no dejarse aletargar. Manifestando un òdio aparente á una causa que de ningun modo puede defenderse, se han arrojado chispas las mas aproposito para causar un incendio. Ellas han sido apagadas con tiempo, mas nos han prevenido del peligro en que estamos y de la necesidad de redoblar la mas activa vigilancia. Si no queremos ser víctimas, si nos interesa el honor, es preciso que marchemos muy acordes en principios, sin reparar ninguna clase de sacrificios. Debemos andar con los Luceros. El tiempo es la brujula que ha de marcar nuestro rumbo, pero procuremos no precipitar su accion. Si no vamos unidos, sino prestamos todos los auxilios que estàn en nuestro poder, y sino tenemos una confianza decidida en la autoridad que nos preside, nuestros sacrificios habrân sido inùtiles, y la patria será sacrificada por nuestros estravios.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor.

Sirvase Vd. insertar en las columnas de su periòdico el siguiente encargo que me hace el Sr. General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga.

„El Sr. General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, por capitulo de carta datada en Tucuman el 14 de Enero último, encarga especialmente al infrascripto, diga à sus amigos. que no les contesta por ahora sus letras, por no permitirselo la magnitud de sus atenciones, y los obstaculos graves qus tiene que vencer para realizar su marcha à la provincia de Cuyo."

Creo que por medio del periódico de Vd. cumpla con este encargo de la amistad de un modo satisfactorio al indicado General y à sus amigos.

Su atento servidor Q. S. M. B.

Juan Josè Cernadas.

AVISOS NUEVOS.

AVISO AL PUBLICO,

POR superior disposicion y en la tarde del dia 9 del corriente mes se ha de rematar á la puerta de la aduana de esta ciudad en quien mas dê á dinero de contado la casa perteneciente al Estado situada en el cuartel núm. 12 calle de la Esmeralda bajo el No. 22 con terreno de once y cuarta varas de frente y veinte y ocho de fondo, advirtiendose que el terreno vá haciendo ángulo por los dos costados hasta que queda en nueve y tercia varas con inclusion de las cargas y esta avaluada en 24,301 ps. 4 rs.

Las personas que se interesen podran enterarse de la tazacion que existe en la oficina, con prevencion que verificado el remate se elevará á la superioridad para la resolucion que corresponda.

Buenos Aires Febrero 4 de 1832.

Sarmiento.

SE ALQUILA.

UN espacioso almacen sito en la calle de la Paz No. 66. El que se interese por él, ocurra á la casa inmediata, donde daran razon. f6

AVISOS.

AVISO JUDICIAL

No habiendo tenido efecto las almonedas anunciadas para los dias 24, 25 y 26 del corriente mes de la casa, y bienes del asesinado D. Pedro Varela, por ocupacion del pregonero en los remates de las casas del Estado se anuncia nuevamente, y se señalan los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Febrero; con la misma prevencion hecha en los anteriores avisos de que la casa ha de ser rematada con separacion de los otros bienes. De todo puede el que guste informarse en la oficina del actuario.

Buens Ayres 28 de Enero de 1832

Miguel Mogrovejo.

fl 6v

MUY INTERESANTE.

Se vende un boliche de panaderia con todos los útiles para ponerse á trabajar en el mismo dia, está muy acreditado: en la misma casa se vende de 60 á 65 pesos de pan diario, la casa tiene una contrata muy ventajosa para el que la habite, tiene un hermoso horno. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa calle de la Piedad No. 435, ó calle de la Plata No. 308 que encontrará con quien tratar. f3 2v

PAPEL SELLADO

Espendido en Enero de 1832.

Las seis clases	12,966
Pasaportes	1,161
Patentes	3,980
Gastos y comisiones	18,107
	996
Liquido entregado en Receptoria	17,111
Idem por rezagos	20,000
	37,111

Contaduria general, Febrero 1.° de 1832.

SANTIAGO WILDE.

ACADEMIA TEORICO—PRACTICA DE JURISPRUDÉNCIA.

En sesion del 1.° del corriente á que fue convocada la Academia para la eleccion de empleados en el presente año han sido nombrados para——

Presidente	El Dr. D Matias Oliden.
Vice-Presidente	Dr. D Gabriel Ocampo.
Zelador fiscal	Dr. D. Valentin Alzina.
Primer censor	Dr. D. Gorgonio Dulce.
Segundo censor	Dr. D. Pablo Font.
Secretario	Dr. D. Eustoquio J Torres.
Pro-Secretario	Dr. D Miguel Valencia.
Tesorero	Dr. D. Rumualdo Gaete.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1832.

AVISO

DESEA encontrar acomodo un matrimonio, sea para el servicio interior de la casa, ó sea para cualquier destino del campo, tiene quien abone su conducta; quien se interese ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 14. f 4

AVISO.

EN la casa de Martin Martinez y Ca. calle de la Florida No. 9, se venden á precio equitativo los géneros siguientes,

Bramantes, zarazas de varias clases, lienzos americanos, platillas de hilo, bretañas, macedonias y tafetanes de colores para trajes, cortes de vestidos de id, pañuelos de seda de taparse, cocos blancos, muselinas para colgadura, brines de varias clases. gorras finas, con galon de un sin numero de clases, velos negros y blancos, paños, zapatos de hombre y de señora, abanicos finos, latigos de calesa, botones de nacar, cajita de broches, ridiculos de mostacilla grandes y chicos, y otros muchos articulos.

Buenos Aires Febrero 3 de 1832.

AVISO.

HABIENDOSE resuelto por el Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Francisco Planes, el que no seenageue gan do alguno de la estancia del finado D. Domingo Gallino, denominada Santa Maria y Lom a Alta, partido del Salto, publica esta disposicion judicial uno de los acreedores á la testamenteria de dicho finado, para que nadie, só pena de nulidad y responsabilidades consiguientes, entre á celebrar contrato alguno sobre la hacienda de la enunciada estancia.

f 4 6 v

EN VENTA.

UN hermoso terreno aparente para recreo y cultivo, con frente á la calle principal de barracas y con mas de 440 varas de fondo. Podrá venderse en su totalidad ó en lotes como de 20 varas de frente, los que quieran tratar por él ocurran á casa de J. J. Arriola y Ca calle de la Florida núm. 50, quienes se hallan encargados de la venta.

AL PUBLICO.

LAS disensiones civiles, que han conturbado y obstruido portanto tiempo el curso saludable de la prosperidad nacional, han desaparecido completamente; y todo nos hace creer que cualquier ensayo que tienda á facilitar los progresos de las ciencias en estas provincias, y á hacer progresará la nacion, hallará los mejores estimulos en un pueblo liberal è ilustrado.

Estas consideraciones nos animan á poner en conocimiento del público, que se ha concebido el plan de establecer en esta ciudad una FABRICA DE PAPEL, cuyas ventajas son tan obvias que no nos detendremos en enumerarlas. Pero antes de emprender esta tarea hemos creido portuno averiguar si hay probabilidad ó mas bien certidumbre de acumular una cantidad competente de materiales para llevar adelante el establecimiento.

En cuanto á nosotros estamos intimamente convencidos de que hay en esta ciudad bastantes trapos viejos para abastecer sin interrupcion á una fábrica, por mayor que fuese su estension, pero tememos hallar al principio algunas dificultades en obtener cantidades considerables de este articulo por no haber sido jamás conservado, segun se practica en las ciudades de Europa y Norte América. Sin embargo nos asiste la esperanza de que este aviso llamará la atencion pública, y que al abrir un mercado para estos artículos, reputados hasta ahora como de ningun valor, nuestros compatriotas se servirán conservarlos, para emplearlos de un modo tan ventajoso.

La propuesta que hacemos al público de Buenos Aires, aunque aparezca nueva á algunos, dista mucho de ser una quimera: nos lisongeamos que cooperarán con nosotros en introducir al pais un ramo de industria que considerado tanto individual, como colectivamente, es de la mayor importancia; tenemos los mejores datos para asegurar que introducido este sistema de economia esta ciudad ahorrará anualmente CIEN MIL PESOS

Asi, pues, decididos á llevar á cabo esta empresa, nos preperamos á colectar trapos de algodon y de hilo. é invitamos á todos los que estén dispuestos à aprovechar esta oportunidad, á que nos presenten cualquiera cantidad de estos articulos por considerables ó pequeñas que sean, con tal que sean blancos y estén limpios. En la *calle del Perù No* 118 habrá una persona destinada á recibirlos y que los pagará al precio de dos reales por libra. Buenos Aires, Enero 23 de 1832.

MUY INTERESANTE.

En la calle de Chile No. 100 se vende una casa en un precio muy equitativo, el que se interese en ella ocurra á dicha casa donde vive la dueña. Tambien se le hará una buena propuesta, cambiando la dicha casa por otra mas chica dando encima el interesado el equivalente en dinero. e 30

AVISO AL PUBLICO.

POR superior disposicion y en las tardes de los dias que se espresarán se han de rematar á la puerta de la colecturia general en quien mas dê á dinero de contado las fincas siguientes——

PARA EL 6.

La casa No. 210, cuartel No. 12, calle de la Piedad con terreno de 7 y media varas de frente al Norta con inclusion de las cargas, y 12 varas de fondo al Sud avaluada ee 15,052 ps. 2 rs.

PARA EL 7.

La casa No. 218 y 228, cuartel No. 12, calle de la Piedad, con terreno de 14 y cuarta varas de frente al Norte, con inclusion de las cargas, advirtiéndose que a las 11 varas se encuentra un martalló en dicho frente de 3 y cuarta varas y 7 de fondo, avaluada en 15,958 ps. 1 ½ rl.

Las personas que se interesen podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina, con prevencion que verificados los remates se elevarán á la superioridad para la aprovacion que corresponda. Buenor Aires 20 de Enero de 1832. SARMIENTO.

SE VENDE

UNA hermosa galera, para tratar por ella ocúrrase á la calle de la Victoria No. 59. Se recibirán en cambio artículos de almacenes ó comestibles.

REMATES.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy lunes 6 y martes 7 del corriente en la calle de la Florida No. 9 á la hora de costumbre se ha de vender sin reserva alguna una gran, cantidad de generos, algunos con adicion; porcion de retazeria de todas clases, juntamente con varios articulos de almacen que consisten en comestibles, ferreteria, liquidos, loza, cristales &c., zarasas de varios gustos, muselinas de id. lienzos américanos de varios anchos, bramantes anchos, bretañas, platillas de hilo, cocos blancos, y muselinas, brines para pantalones, id. de otras calidades, arpilleras, macedonias de colores para trages, tafetanes id. pañuelos de seda de taparse, id. de coco y de fleco de lana, cotonias y lanillas para chalecos, cortes de id, cortes de vestidos de seda floreados, paños y casimires, velos negros y blancos, tiradores de punto, vestidos blancos bordados, pañuelos de gacilla, id. de varias clases finos pinta de aceite, espumillas &c.

Igualmente.

Peinetas de carey de la India caladas. id. de talco, sombreros blancos y negros, botones de nacar, broches, anteojos, ridiculos chicos y grandes, vandejitas de platina mechas de yesqueros, flores de plumas &c.

Al mismo tiempo.

Se venderá en lote ó junto una partida zapatos de hombre y de señora que consiste en zapatos de hombre abotinados, botas superiores, y de señoras como zapatos, botines, botincitos y chinelas &c. Una id. de gorras de todos tamaños con galon.

Por los mismos.

Coñac superior, rom de Jamaica, caña de la Havana superior, azucar de id. en cajas, té hipson, esteras de esparto, sal de la Isla de Mayo, cristales de todas clases, loza id. ollas, palas, sartenes, clavazon surtida, una partida de harina de N.A. fresca superior, naypes, cigarros havanos, pimentos, chorizos en cuñetes, jamones, algodon en sacos, con otros inumerables renglones de almacen.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

El martes 7 del corriente se han de rematar precisamente por lo que mas den por orden del consignatari y por cuenta y riesgo de quien pertenezca.

119 tercios yerba paraguá.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El martes 7 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar un elegante surtido de efectos para tienda, almacen y merceria cuyo pormenor se dara oportunamente.

Por los mismos.

Calle de Potosí No. 100.

El miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio todo el menaje de la casa del núm. arriba indicado cuyo pormenor es como sigue.

Un piano ingles de primera con todos sus utiles, sillas de sala, sofaes, mesas de arrimo, cómodas, espejos reloxes de sobremesa, mesas de costureros, mesa de comedor de caoba, cujas con colgaduras, escritorios de caoba, mesas chicas de arrimo, chicas para planchar sillas de brazos, aparadores, plata labrada, alfombras, y otros muebles de gusto que se veran al tiempo de la venta.

Por J.J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No. 50.

El martes 7 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura; unas cuantas damajuanas de wisky superior, una pipa conteniendo algunas arrobas de galleta Américana de la mejor calidad y sazon, unas docenas de zapatos para mujer y para niños, algunas docenas de sillas Américanas, y algunas otras clases, una mesa para comer de caoba de mucho gusto.

Igualmente.

Se remataran zarazas obscuras y fondos claros, lienzos de algodon y de hilo puro para sabanas, brines de varias clases, cocos de colores, muselinas, pañuelos para el cuello, alemanes de guarda blanca muy finos, cintas de razo, pieles arrasadas blancas finas y cotonias de colores, pañuelos y chales de gacilla y de lanilla de seis cuartas, fraques finos ingleses, sombreros de pelo y de paja, camisas, chaquetas, cocos blancos finos, y otros varios efectos.

Para almacen

Vino de Frontiñan, id de Jerez y almidon de trigo muy bueno, algunos artículos de quincalla, juegos de bandejas, un ropero de caoba y varios otros muebles, incluso un birloche nuevo con caballo para el efecto de calidad sobresaliente.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

El miercoles 8 del corriente á las 11 de la mañana por cuenta de quien pertenescan los siguientes articulos.

Cajas de fierro, calderas de id, ollas de id, id ovaladas de id, visagras grandes de puerta, tijeras de trasquilar.

Igualmente.

Caserillos, pañuelos de fleco de lana, id pintados de manos, hilo de carretel de mayas y de sastre, cotonias, pieles blancas asargadas y arrasadas, listados, mahones, nanquines, lanillas, prunelas, paños, lacre negro y colorado, gasillas francesas, casinetas, merinos, cocos blancos, muselinas, bramantes, lienzo superior.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.